

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 652

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:					R.U.C.
Dirección:					
Telefono:		Fax:			
Nro. Cons.:		Fecha:	12/12/2024	Documento:	
Concepto:	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PPR DEVIDA				

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PPR DEVIDA SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA		
			<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecución del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Remitir junto con su cotización la declaración jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;





Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Educación

Gerencia Regional Ejecutiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

Table with 2 columns: Área Usuaría (PP051-2024 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN - DEVIDA) and Denominación de la Contratación (SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA (MAQUINA SERVIDA) CON CONDUCTOR (A TODO COSTO))

Main table with 3 sections: 1. FINALIDAD PÚBLICA (Contratar los servicios de una Camioneta Doble Cabina 4x4...), 2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN (Contar con el SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA DOBLE CABINA 4 X 4...), 3. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO with sub-table of items and activities).





Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Educación

Gerencia Regional  
Ejecutiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CAMIONETA N° 1				
PROVINCIA/ DISTRITO	ACTIVIDAD	INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS		FECHA (DIA)/HORA
La Convención / Santa Ana	entrega de materiales	1. Juan De La Cruz Montes Salas 2. Santa Ana 3. La Convención 4. Ina 67		DIA 1 y 2 La Convención: 19 y 20-12-2024.
Urubamba/ Urubamba		1. Valle Sagrado 2. General Ollanta 3. Agropecuario 4. Jesús Alberto Rodríguez Figueroa		DIA 3 Urubamba 23- 12-2024
Anta/ Limatambo		1. I.E N° 50111 Limatambo 2. I.E Agustín Gamarra		DIA 4 Limatambo- Anta: 26-12-2024
Cusco/ Cusco		1. Virgen de Fátima 2. Diego Quispe Tito. 3. Sagrado Corazón de Jesús. 4.		DIA 5 Cusco: 27-12-2024
La confirmación de las fechas y las Instituciones Educativas serán coordinadas previamente con el área usuaria				

CAMIONETA N° 2				
PROVINCIA/ DISTRITO	ACTIVIDAD	INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS		FECHA (DIA)/HORA
Cusco / Santiago / Wánchaq/ San Sebastián/ San Jerónimo /Huasao /Oropesa	entrega de materiales	1. 50723 Cecilia Túpac Amaru 2. 50002 Luis Vallejos Santoni 3. Gran Mariscal Andrés avelino Cáceres		DIA 1 CUSCO 19-12-2024
		1. 51006 Túpac Amaru 2. 51004 San Vicente de Paul 3. 51015 San Francisco de Borja		DIA 2 Cusco: 20 -12-2024.
		1. Rosario 2. Comercio 41 3. Romeritos 4. Revolucionaria Santa Rosa		DIA 3 Cusco: 23-12-2024
		1. Nuestra Señora del Rosario: Fe y Alegría 61 2. San Luis Gonzaga 3. Victor Raúl Haya de la Torre		DIA 4 Cusco: 26-12-2024
		1. Justo Barrio Nuevo (Oropesa). 2. 50500 Sabnn Martin de Porres- Huasao. 3. Alejandro Velasco Astéte		DIA 5 Cusco: 27-12-2024
La confirmación de las fechas y las Instituciones Educativas serán coordinadas previamente con el área usuaria				

CAMIONETA N° 3				
PROVINCIA/ DISTRITO	ACTIVIDAD	INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS		FECHA (DIA)/HORA
Espinar / Espinar	entrega de materiales	1. Coronel Ladislao Espinar 2. 57003 Almirante Miguel Grau 3. Teniente Coronel Pedro Ruiz Gallo 4. 56175 Sagrado Corazón De Jesús 5. 56394 Cesar Vallejo		DIA 1 y 2 Espinar: 19 y 20-12-2024.
Cusco/ Cusco		1. Clorinda Matto de Turner 2. Gran Unidad Inca Garcilaso de la vega		DIA 5: 23-12-2024
Canchis / Sicuni		1. El Amauta 2. 56006 Gaona Cisneros 3. Walter Peñaloza 3. Inmaculada Concepción		DIA 3 y 4 Canchis 26 y 27-12-2024
La confirmación de las fechas y las Instituciones Educativas serán coordinadas previamente con el área usuaria				

## 5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

## 6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica, con RUC con estado activo y habido
- Contar con inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de Contrataciones



7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Genérica de Gasto: 2. 3. 2 5. 1 2

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de prestación del servicio será de 5 días calendarios del 16 de diciembre al 20 de noviembre del 2024.

9. CONFORMIDAD

Será dada por el área usuaria oficina PP DEVIDA

10. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La entidad realizará el pago de la contra prestación pactada a favor del contratista en un único pago.

11. PRESTACIONES ACCESORIAS

El mantenimiento preventivo y reparación estará a cargo del propietario

12. CONFIDENCIALIDAD

El manejo de la información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, queda prohibido de revelarse a terceros.

13. PENALIDADES APLICABLES

PENALIDAD POR MORA

La penalidad se aplicará desde el día siguiente culminado la orden de servicio correspondiente al mes de prestación del servicio, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día atraso, según lo dispuesto en el artículo 162 O del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula.



Table with 2 columns: Penalidad Diaria, 0.01 x Monto de Contratación, F x Plazo en días

DONDE:

- F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días calendario.
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días calendario.

14. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber directa o indirecta tratándose de una persona jurídica o natural a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Además, el contratista se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.



Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Educación

Gerencia Regional  
Ejecutiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofrecidos, por un plazo de un (01) año, contados a partir de la conformidad otorgada por el área usuaria.

**16. ANEXOS**

Anexo (Declaraciones juradas, descargar de la página web de cotizaciones Gerencia Regional de Educación)

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
*Prof. Lucinda Pizarro Sutta*  
Prof. Lucinda Pizarro Sutta  
COORDINADORA EQUIPO REGIONAL PP051